

## OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 49-2024-GR CUSCO-1

CONTRATACION DE ANDAMIO DE METAL MULTIDIRECCIONAL CERTIFICADO PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE BELEMPAMPA - DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - REGION CUSCO

En la ciudad del Cusco, Provincia y Departamento del Cusco, en fecha 29 de mayo de 2024, en la Unidad Funcional de Procesos de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 08:00 horas, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado según Memorandum N° 785-2024-GR CUSCO/GRAD-SGASA de fecha 22 de abril de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 49-2024-GR CUSCO-1, CONTRATACION DE ANDAMIO DE METAL MULTIDIRECCIONAL CERTIFICADO PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE BELEMPAMPA - DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - REGION CUSCO.

#### **SOBRE EL QUORUM A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia del siguiente miembro:

OEC	Fredy Chañi Conza	Dependencia	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
-----	-------------------	-------------	--

Continuando con el procedimiento, y en cumplimiento al numeral 68.4 del artículo 68° RLCE, mediante Informe N° 039-2024-GR CUSCO/GRAD/SGASA/AFP, Informe N° 733-2024-GR CUSCO/GRAD/SGASA/AFP e Informe N° 1221-2024-GR CUSCO/GRAD/SGASA de fecha 24/05/2023, Se procedió a Solicitar incremento en la certificación presupuestal N° 3027 para considerar valida la oferta del postor, la Oficina de Presupuesto mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 3027 de fecha de aprobación 15/04/2024 procedió con el incremento por S/ 455,000.00 soles.

Seguidamente, con los documentos Informe N° 044-2024-GR CUSCO/GRAD/SGASA/AFP-FCHC-OEC, Informe N° 754-2024-GR CUSCO/GRAD/SGASA/AFP e Informe N° 1587-2024-GR CUSCO/GRAD/SGASA de fecha 28/05/2024, se Solicitó la Aprobación del Incremento de Certificación Presupuestal a la CCP N° 3027, la Gerencia Regional de Administración mediante Memorandum N° 985-2024-GR CUSCO/GRAD, Aprueba el Incremento presupuestal y la certificación de crédito presupuestario para otorgar la buena pro.

En consecuencia, el cuadro de evaluación quedaría de la siguiente manera:

Orden	RUC/Código	Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO	PUNTAJE (PRECIO)	SOLICITUD MYPE	bonificación 5% por MYPE	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE MERITO
1	10444130470	CHAPARRO CAJIGAS RUBNER MIJAEI	S/ 455,000.00	100	SI	5.00	105.00	1

El OEC procede a otorgar la Buena Pro al postor **CHAPARRO CAJIGAS RUBNER MIJAEI con RUC N° 10444130470**, con la oferta económica de **S/ 455,000.00 (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil con 00/100 soles)**.

No habiendo ninguna observación de parte del Ing. Pierry Dary Flores Olave en vista que según carta N° 017-2024/RMCHC/PORTAL CUSCO de fecha 20 de mayo de 2024, en donde el contratista indica que entregara las 60 unidades de andamio de metal multidireccional certificado; conforme lo establece el Art. 89° RLCE, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF y Modificado por el D.S. 234-2022-EF, se da por concluido este acto, firmado en señal de conformidad a las **08:30** horas del mismo día.

Fredy Chañi Conza  
Órgano Encargado de las Contrataciones  
(OEC)

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS  
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE OBRAS  
Ing. Pierry Dary Flores Olave  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 150940

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 49-2024-GR CUSCO-1  
CONTRATACION DE ANDAMIO DE METAL MULTIDIRECCIONAL CERTIFICADO PARA LA META  
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE  
BELEMPAMPA - DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - REGION CUSCO**

En la ciudad del Cusco, Provincia y Departamento del Cusco, en fecha 22 de mayo de 2024, en la Unidad Funcional de Procesos de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 08:30 horas, el ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado según Memorandum N° 785-2024-GR CUSCO/GRAD-SGASA de fecha 22 de abril de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 49-2024-GR CUSCO-1, CONTRATACION DE ANDAMIO DE METAL MULTIDIRECCIONAL CERTIFICADO PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE BELEMPAMPA - DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - REGION CUSCO.

**SOBRE EL QUORUM A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia del siguiente miembro:

OEC	Fredy Chañi Conza	Dependencia	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
-----	-------------------	-------------	--

Continuando con el procedimiento, se verificó el correo electrónico de la Entidad con el objeto de revisar si el postor dio respuesta a la Carta N° 02-2024/OEC-GR-CUSCO-AS N° 49-2024-GR CUSCO-1 sobre Solicitud de Reducción de oferta, encontrándose el correo electrónico de fecha 20/05/2024 acompañado de la Carta N° 017-2024/RMCHC/PORTAL CUSCO, emitido por el Sr. CHAPARRO CAJIGAS RUBNER MIJAEEL, quien NO ACEPTA, en donde indica que: se MANTENDRA el precio ofertado de S/ 455,000.00 (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil con 00/100 soles) **POR LAS 60 UNIDADES DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL.**

En consecuencia, el cuadro de evaluación quedaría de la siguiente manera:

Orden	RUC/Código	Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO	PUNTAJE (PRECIO)	SOLICITUD MYPE	bonificación 5% por MYPE	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN
1	10444130470	CHAPARRO CAJIGAS RUBNER MIJAEEL	S/ 455,000.00	100	SI	5.00	105.00

No habiendo reducido su oferta el postor, siendo superior al valor estimado, para que el Órgano Encargado de las Contrataciones considere válida la oferta económica, Solicita el incremento a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 3027 y la aprobación del Titular o del que haga sus veces, en consecuencia; se suspende el presente acto hasta recibir la respuesta de la Subgerencia de Presupuesto, esto en cumplimiento del numeral 68.4. del Art. 68° RLCE, sin otro en particular se suscribe el acta, el mismo día.

\_\_\_\_\_  
Fredy Chañi Conza  
Órgano Encargado de las Contrataciones  
(OEC)

104

# ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 49-2024-GR CUSCO-1

CONTRATACION DE ANDAMIO DE METAL MULTIDIRECCIONAL CERTIFICADO PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE BELEMPAMPA - DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - REGION CUSCO

En la ciudad del Cusco, Provincia y Departamento del Cusco, en fecha 17 de mayo de 2024, en la Unidad Funcional de Procesos de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 14:30 horas, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado según Memorandum N° 785-2024-GR CUSCO/GRAD-SGASA de fecha 22 de abril de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 49-2024-GR CUSCO-1, CONTRATACION DE ANDAMIO DE METAL MULTIDIRECCIONAL CERTIFICADO PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE BELEMPAMPA - DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - REGION CUSCO.

### SOBRE EL QUORUM A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia del siguiente miembro:

OEC	Fredy Chañi Conza	Dependencia	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
-----	-------------------	-------------	--

Continuando con el procedimiento, se recibió de la Sub Gerencia de Gestión de Obras el Memorandum N° 2504-2024-GR CUSCO/GRGII-SGGO de fecha 15.05.2024 donde se remite el Informe N° 197-2024-GR CUSCO/GRGII-SGGO/RO-PDFO-CONTINGENCIA BELEMPAMPA de fecha 13.05.2024 donde el residente de obra Ing. Pierry Dary Flores Olave REMITE LA VERIFICACION TECNICA A PROPUESTAS AS N° 049-2024-GR-CUSCO-1; en respuesta con Carta N° 01-AS N° 49-2024-GR CUSCO-1 de fecha 08 de mayo de 2024 sobre su evaluación sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien.

En consecuencia, se prosigue con la OFERTAS QUE FUERON NO ADMITIDAS y ADMITIDAS, con presencia del Ing. Ing. Pierry Dary Flores Olave:

### DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON NO ADMITIDAS y ADMITIDAS:

El Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según lo requerido en el CAPITULO II, numeral 2.2 CONTENIDO DE LA OFERTAS, numeral 2.2.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.

Se precisa que, no es función del Comité de Selección del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, según RESOLUCIÓN N°0162-2019-TCE-S2.

Se suspende el presente acto hasta la remisión de la evaluación de la parte técnica por parte del AU, el cual fue remitida con carta N° 01-AS N° 49-2024-GR CUSCO-1, de fecha 08.05.2024 "se remite las propuestas técnicas para su evaluación sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien solicitado, según Especificaciones técnicas de los catálogos, folletos y/o fichas técnicas presentas por los postores", al Ing. Pierry Dary Flores Olave como apoyo en la etapa de admisión de ofertas, postergándose hasta que el equipo técnico de la obra realice la evaluación de las EETT hasta el día 15.05.2024, reiniciando con la evaluación de las propuestas a horas 09:00 am, teniendo respuesta del AU con Informe N° 197-2024-GR-CUSCO/GRGII-SGGO/RO-PDFO-CONTINGENCIA BELEMPAMPA en donde se remite la verificación técnica de las propuestas de la AS N° 049-2024-GR CUSCO-1, en referencia a dicho informe se prosigue con la evaluación por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones:

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se tiene:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO DE LA PROPOSTA
			A	B	C	D	E	F	G	
1	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	N.C.	SI	NO ADMITIDO
2	10444130470	CHAPARRO CAJIGAS RUBNER MIJAE	SI	SI	SI	SI	SI	N.C.	SI	ADMITIDO
3	20600694589	ANDAMIOS FUERTE S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	N.C.	SI	NO ADMITIDO

NOTA: SI= SI PRESENTA; NO= NO PRESENTA; N.C. = NO CORRESPONDE

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO DE LOS CATALOGOS, FOLLETOS Y/O FICHAS TÉCNICAS PRESENTAS	ESTADO
CONTRATACION DE ANDAMIO DE METAL MULTIDIRECCIONAL CERTIFICADO PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE BELEMPAMPA - DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - REGION CUSCO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	CUMPLE
	CHAPARRO CAJIGAS RUBNER MIJAE	CUMPLE
	ANDAMIOS FUERTE S.A.C.	NO CUMPLE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS  
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE OBRAS  
Ing. Pierry Dary Flores Olave  
RESIDENTE DE OBRA  
(C.P. 150940)

- **ANDAMIOS FUERTE S.A.C.**, con RUC 20600694589.- El postor presenta su propuesta, sin embargo, de la revisión correspondiente se realiza las siguientes observaciones:

En su propuesta económica del anexo N° 6, presenta una propuesta de 48 andamios siendo el proceso de convocatoria 60 unidades, siendo incongruente y no subsanable de acuerdo al numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento. Por lo tanto, se declara **NO ADMITIDO**.



**ANEXO N° 6  
PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 49-2024-GR CUSCO – PRIMERA CONVOCATORIA  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
48 unidades de ANDAMIO METAL MULTIDIRECCIONAL CERTIFICADO	S/. 527 474.16
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 527 474.16</b>

- **INVESTMENTS GLOBO S.A.C.**, con RUC 20552452314.- El postor presenta su propuesta, sin embargo, de la revisión correspondiente se realiza las siguientes observaciones:

Existe incongruencia entre su ficha presentada, en donde indica un ancho de 1.20m a 1.40m, y el catálogo adjuntado en donde indica ancho estándar de 0.75mts. Por lo tanto, se declara **NO ADMITIDO**.

Según **Resolución N° 1245-2020-TEC-S1** señala lo siguiente: *“Al respecto, es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.*

*En ese sentido, cabe indicar que la congruencia de la información presentada en una oferta alcanza a todos los documentos que la conforman, toda vez que, por el hecho de formar parte de esta, debe ser objeto de revisión integral o conjunta por parte del comité de selección. Cabe añadir que precisamente lo que se busca es que la información comprendida en la oferta sea congruente entre sí, debiendo ser objeto de revisión integral o conjunta todos los documentos que conforman ésta.”*

Así mismo, según **Resolución N° 0215-2022-TCE-S3**, se deja constancia que se debe tener en cuenta que *“La formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel”*

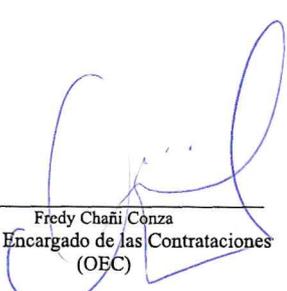
**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Acto seguido, de acuerdo numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento., se procede con la EVALUACION de las ofertas que fueron admitidas, con la finalidad de obtener el Orden de prelación, se tiene el siguiente resultado:

• **DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

Orden	RUC/Código	Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO	PUNTAJE (PRECIO)	SOLICITUD MYPE	bonificación 5% por MYPE	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN
1	10444130470	CHAPARRO CAJIGAS RUBNER MIJUEL	S/ 455,000.00	100	SI	5.00	105.00

Siendo la oferta económica del postor superior al valor estimado, el Órgano Encargado de las Contrataciones decide Solicitar mediante documento al postor la Reducción de su Oferta Económica, otorgándole el plazo de un (01) día hábil, esta comunicación se realiza mediante correo electrónico, al correo descrito en el anexo 01 de la oferta del postor; en consecuencia, se suspende el presente acto hasta recibir la respuesta, esto en cumplimiento del numeral 68.3. del Art. 68° RLCE, sin otro en particular se suscribe el acta, el mismo día.

  
 \_\_\_\_\_  
 Fredy Chañi Conza  
 Órgano Encargado de las Contrataciones  
 (OEC)

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 Oficina Regional de Gestión de Proyectos  
 Subgerencia de Gestión de Obras  
 Ing. Pierry Dary Flores Olave  
 RESPONSABLE DE OBRAS  
 D.L. 151222

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 49-2024-GR CUSCO-1  
CONTRATACION DE ANDAMIO DE METAL MULTIDIRECCIONAL CERTIFICADO PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE BELEMPAMPA - DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - REGION CUSCO**

En la ciudad del Cusco, Provincia y Departamento del Cusco, en fecha 08 días del mes de mayo de 2024, en la Unidad Funcional de Procesos de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 09:30 horas, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado según Memorándum N° 785-2024-GR CUSCO/GRAD-SGASA de fecha 22 de abril de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 49-2024-GR CUSCO-1, el mismo elabora la presente acta a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS de los mismos, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma.

**SOBRE EL QUORUM A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

OEC	Fredy Chañi Conza	Dependencia	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
-----	-------------------	-------------	--

**PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registran a través del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	2024-04-30 02:07:48.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10409975734	RIVEROS RAYMUNDO LUZ MARIA	2024-05-05 18:33:14.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10444130470	CHAPARRO CAJIGAS RUBNER MIJUEL	2024-04-28 21:01:05.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10469080949	CONDORI PUMA NELSON EDGAR	2024-04-30 09:03:59.0	Válido
5	Proveedor con RUC	10481915762	PORROA BAÑARES ELIZABETH	2024-05-06 22:22:05.0	Válido
6	Proveedor con RUC	10487216360	VILLANUEVA BALTA YAQUELYN	2024-05-02 21:45:51.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20102116977	EUROAMERICANA DEL PERU S A	2024-04-30 10:04:56.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	2024-04-25 10:37:02.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20557150171	CGS ANDAMIAJE & PUNTALES S.A.C.	2024-04-26 15:47:40.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	2024-04-26 11:24:15.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20600694589	ANDAMIOS FUERTE S.A.C.	2024-04-30 09:14:55.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20601158389	DECO FORJA METAL'S E.I.R.L.	2024-04-27 01:03:34.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20602609104	INDUSTRIA TECNOMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSTRIA TECNOMEDIC S.A.C.	2024-04-26 09:48:17.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20604317275	ORMACHEA VASQUEZ TECNOLOGIA Y MANTENIMIENTO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-04-28 09:41:34.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20604740321	MLAV CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-05-04 18:01:26.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2024-04-30 22:41:03.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20608058851	CASA VALLE SAGRADO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	2024-05-01 10:39:13.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20608104781	FARGO LOCK S.A.	2024-05-06 08:44:11.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20608635671	GISMHA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-27 02:14:33.0	Válido

**SEGUNDO. - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Se procede a verificar la presentación de las ofertas presentadas por los participantes inscritos a este procedimiento de selección realizado mediante la plataforma del SEACE, teniendo el siguiente resultado.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	07/05/2024	18:11:48	20552452314	07/05/2024	18:11:56	Enviado	Valido
2	10444130470	CHAPARRO CAJIGAS RUBNER MIJUEL	07/05/2024	23:52:48	10444130470	07/05/2024	23:53:09	Enviado	Valido
3	20600694589	ANDAMIOS FUERTE S.A.C.	07/05/2024	23:53:31	20600694589	07/05/2024	23:54:58	Enviado	Valido

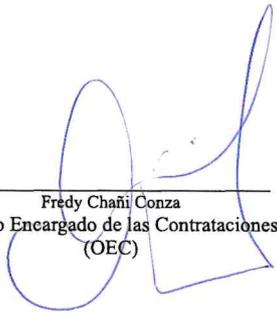
**TERCERO. - APERTURA, ADMISION DE LAS OFERTAS**

El Organismo Encargado de las Contrataciones y el área usuaria procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según lo requerido en el CAPITULO II, numeral 2.2 CONTENIDO DE LA OFERTAS, numeral 2.2.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							
			A	B	C	D	E	F	G	H
1	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.C.	SI
2	10444130470	CHAPARRO CAJIGAS RUBNER MIJAE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.C.	SI
3	20600694589	ANDAMIOS FUERTE S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.C.	SI

NOTA: SI= SÍ PRESENTA; NO= NO PRESENTA; N.C. = NO CORRESPONDE

Teniendo tres postores con ofertas validas, se solicita el apoyo técnico por parte del área usuaria, el cual con Carta N° 01-AS N° 49-2024-GR CUSCO-1 de fecha 08 de mayo de 2024, donde se remite propuestas técnicas para su evaluación sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien; en consecuencia, se suspende el presente acto hasta recibir la respuesta, esto con la finalidad de garantizar la adquisición del bien solicitado que cumpla dichas características solicitadas, sin otro en particular se suscribe el acta, el mismo día.

  
\_\_\_\_\_  
Fredy Chañi Conza  
Órgano Encargado de las Contrataciones  
(OEC)